COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del día 15 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 535 de fecha 17 de noviembre de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) - BACO**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1º AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1º AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 02/2024.

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

➢ **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 18 de enero del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	Oferente: Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple ✓
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple ✓

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, en la cual no se constatan observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

OFERENTES	Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
8	**Documentos legales**	
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aplica**
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	OFERENTES	**Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica

d.	Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No aplica

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en provisión de pinturas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

	OFERENTES	Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta

Capacidad Técnica

Los potenciales oferentes deberán contar mínimamente con 1 (un) local propio o alquilado como centro de distribución dentro de la ciudad de Concepción, los locales deberán estar debidamente habilitados por la Municipalidad donde tributa o fija domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar vigentes al momento de la Apertura de Ofertas.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

Nº	Documentos:	Oferentes: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
1	Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste ser proveedor con local propio en la ciudad de Concepción la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:	No Presenta
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	No Presenta
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	No Presenta
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	No Presenta
2	Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler y las demás documentaciones solicitadas en el punto 1.	No aplica

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de experiencia se constata que:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, no presenta en su oferta las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida del año 2021
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 09:00 horas.

Siendo las 07:00 horas del día 18 de diciembre del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité para continuar con el proceso de evaluación.

Luego de la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y analizada se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, presenta los documentos solicitados excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, por lo tanto los documentos presentados se ajustan a los requerimientos, por lo que se concluye que **"Cumple"**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	- Karina Elizabeth Medina Yanho -Ronaldo Edmundo González Sánchez	- 2.101.911 - 1.076.245

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 horas.

Siendo las 07:00 horas del día 19 de diciembre del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité para continuar con el proceso de evaluación.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	Oferentes: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	7.339.046.099	6.127.802.843	2,81	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.445.375.999	2.338.772.957		
RATIOS	3,00	2,62		

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	8.856.766.616	8.393.220.114	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.010.724.485	2.338.772.957		
RATIOS	0,34	0,28		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,13	Pasa
UTILIDAD	531.725.644	768.116.230		
RATIOS	0,11	0,15		

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTE		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia enviado por el oferente, se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

Nº	Documentos:	Oferentes:
		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	Cumple
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	Cumple
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	Cumple

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"MONTO TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: a la empresa: **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP Nº 02/24 **"Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes (Aeronáuticas) - BACO – AD REFERENDUM** ID Nº 436.957, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES (AERONÁUTICAS) – BACO" ID Nº 436.957.

El monto mínimo Adjudicado en la Contratación Directa FAP Nº 02/2024, es de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones)

El monto máximo Adjudicado en la Contratación Directa FAP Nº 02/2024, es de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITE

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1º AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN